



Acuerdo de 13 de diciembre de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Artículo único. Modificación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Se modifica el inciso b) del apartado 5 del artículo 2.º del acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de junio de 2023 por el que se adapta de manera provisional la regulación interna del profesorado de la Universidad de Zaragoza a la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, con la siguiente redacción:

“b) Comisiones de selección

Si los criterios que se aplican son los del profesorado asociado, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado asociado; en otro caso, actuará la comisión de selección prevista para el profesorado ayudante doctor. Las comisiones actuantes serán las nombradas para actuar al comienzo del curso académico 2022-23.”

Disposición final. Entrada en vigor

El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Consejo de Gobierno.

